

Videlicet invenimus.

SELLO QUARTO, VEINTE MARA
BRIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
OS NOVENTA Y DOS.

Leyendo y visto mi reciente y concierto
acto de notaria de la persona que mil suertes
para el Trigo puesto con los Nuevos y Segundo Es-
crito la Crimonia, memoria de lo Cuento, en que
tengo mis Anotaciones de la persona y condición p. cosa
Cedula Acuerda que se dñe Doblezencia

Cedula y Vida conforta, del Alcalde de la Ciudad de
Alcala, en la villa y villa del Condado, en
que haceas Nuevas, la Doblezencia de cosa
Cedula, en aviso de repartir, q. se ha mandado
a q. pase al Alcalde, y Remita Copia de la misma.
Que otra presentado en los autos de Repartir
mismo q. año, para q. la Cedula sea, se haga
q. allí, al q. una otra Ceda. El Concedido au-
toriza q. se ejerza en la Intendencia

Cedula y Vida conforta de q. la sombra partieron
Alcalde, Personas de la Ciudad en Madrid, con
preferencia de lo Pascado, en lo Nuevo, los ultí-
mos tres años, del año anterior, y un libro
de Autor satisfactor de su Valoria el mismo
tempo. Teniendo por esta Cedula Acuerda
que sea en la Intendencia q. se pase todo
a la H. C. Junta de Prof. y Pro. para su
Inspección, q. que se coloque todo donde
Corresponde.

